



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
6 AGO 2020	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	39630.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las las Circulares Nros. 14 y 15 del Ministerio de Educación de la Provincia de fechas 24 y 31 del mes de Julio de 2020 respectivamente, que guardan relación con la formación y capacitación contempladas en el protocolo federal y los lineamientos del retorno a la presencialidad en las escuelas en la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Cuáles son los criterios abordados para hacer efectivo el diagrama establecido en las Circulares mencionadas en lo que respecta a la formación y capacitación del personal docente;
- b) Si ha contemplado la participación de todos los sectores involucrados para el abordaje de los lineamientos del retorno a la presencialidad;
- c) Como se ha difundido el contenido de la Circulares a las delegaciones Regionales del Ministerio de Educación de la Provincia, al personal directivo de los establecimientos educativos, a los supervisores y supervisoras y a la Dirección Provincial de Educación Privada.
- d) Si se han suspendido las clases virtuales y el contacto con los niños, niñas y adolescentes en el período establecido para las semanas de formación y capacitación referidas en las Circulares mencionadas

Mónica Peralta
Diputada Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El acceso a la educación es un derecho fundamental y es obligación del Estado Provincial garantizarlo, adoptando medidas positivas que permitan a los niños, niñas y adolescente gozar del mismo de manera plena.

En el contexto actual, nos preocupa el contacto y seguimiento del alumnado, y por tal motivo impulsamos el presente proyecto a fin de conocer que decisiones se están tomando desde el Ministerio de Educación de la Provincia a tales fines.

Luego del receso invernal sólo se tuvo una semana de contacto virtual con los niños, niñas y adolescentes; y esto ha sido posible sólo en aquellos casos donde estos tiene conectividad.

Aun así, de acuerdo a testimonio de docentes en algunas escuelas de grupos de 30 alumnos/as sólo se conectan unos pocos, no responden mail, mensajes ni hacen la tarea.¹

Por otro lado, tenemos los casos donde parte del alumnado no ha tenido vínculo alguno con la escuela desde el comienzo de la pandemia, desvinculándose de esta forma del sistema educativo.

La brecha digital que existe en nuestro país deja al margen a muchos niños, niñas y adolescentes en la medida en que estos encuentran imposibilitado de acceder al sistema educativo a través de medios digitales. En este tipo de situaciones es cuando más necesarias resultan las medidas o acciones positivas articuladas desde el estado.

El propio Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, aseguró que la pandemia que estamos atravesando tendrá como consecuencias aulas más desiguales aumento de la deserción escolar.²

1 <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/alumno-rico-alumno-pobre-la-brecha-digital-nid2409448>

2 <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/alumno-rico-alumno-pobre-la-brecha-digital-nid2409448>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por consiguiente creemos que la situación actual ha puesto en relieve las problemáticas más importantes de nuestro sistema Educativo, siendo de vital importancia pensar que como sostener el vínculo con los niños, niñas y adolescentes de Santa Fe.

Por lo expuesto solicito a mis pares que nos acompañen con el proyecto de comunicación.

Mónica Peralta
Diputada Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial